

MIÉRCOLES, 27 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 246

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

CVE-2017-11418 *Aprobación definitiva de expediente de modificación de crédito.*

El expediente 1/2017 de modificación del presupuesto general queda aprobado definitivamente con fecha 14 de diciembre de 2017, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto, con el siguiente resumen:

Modificación	Programa	Económica	Denominación	Importe
Inversiones financieramente sostenibles				
Crédito Extraordinario	1530	61900	Vías públicas: Inversiones en reposición	10.000,00
Crédito Extraordinario	1610	63300	Abastecimiento de agua: Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	7.000,00
Crédito Extraordinario	1710	61900	Parques y jardines: Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	13.000,00
			Suma	30.000,00
Financiación		8700000	Remanente de tesorería para gastos generales	30.000,00

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse recatemente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Ruente, 14 de diciembre de 2017.

El alcalde,
Jaime Díaz Villegas.

2017/11418

CVE-2017-11418